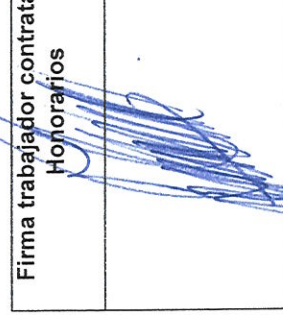




INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario de trabajo	8:00 a 20.00
Ausencias	
Atrasos	
Turnos (si corresponde)	03-24-30 de abril, 2026
Detalle de horas realizadas en período informado	03/04/2026 (08.00 a 16.00 hrs) 8 horas, día festivo. ✓ 24/04/2026 (09.00 a 13.00 hrs) 4 horas, curso Eva Duarte. ✓ 30/04/2026 (09.00 a 17.00 hrs) 8 horas, LM Eva Duarte. ✓ 30/04/2026 (17.00 a 24.00 hrs) 7 horas, medio adm Eugenia Ruminot. ✓
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> - Recepcionar al usuario solicitando documento de identificación - Coordinar con personal de turno cobro según arancel municipal y emitir boleta de servicios en el que paciente no sea beneficiario del servicio público. - Dar aviso al resto del equipo cuando se presente una situación clínica o de seguridad que amerite apoyo o intervención del equipo - confeccionar estadísticas y descarga de información de datos según lo indique la enfermera coordinadora - Mantener completos formularios necesarios para los diversos informes de confección en SAR.
Número de Boleta	91

INFORMACIÓN DESDE CESFAM PARA VALIDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Nombre del trabajador	RODRIGO CHAVEZ GUTIERREZ
RUT	
Cargo/Profesión	ADMINISTRATIVO
Programa	SAR
Mes informado	ABRIL 2026
Horas semanales (jornada)	Horas realizadas: 27
	Valor Hora: \$ 5.007
	Establecimiento: SAR TUCAPEL
	Valor Bruto de la Boleta: \$135.189

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT: 15.911.407-4	

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	
Valor bruto a cancelar	21.03.001.002-72. \$ 135.189
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".